

Aviso de Privacidad Integral de los derechos ARCOP.

La Unidad de Transparencia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Mazatlán, ubicada en calle Ángel Flores s/n colonia Centro c.p. 82000 en Mazatlán, Sinaloa es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (**Acceso**). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (**Rectificación**); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (**Cancelación**); al oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (**Oposición**); así como cuando se traten datos personales por vía electrónica, el titular tendrá derecho a obtener del responsable una copia de los datos objeto de tratamiento en un formato electrónico (**Portabilidad**). Estos derechos se conocen como derechos ARCOP.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCOP, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia en el domicilio al inicio mencionado, en formato electrónico o manual, el cual deberá contener:

1. Nombre del titular y su domicilio, número de teléfono o celular, correo electrónico, así como cualquier otro medio para recibir notificaciones.
2. Anexar copia de INE o credencial con fotografía que acredite la identidad del titular y en su caso, la personalidad e identidad de su representante, presentando también copia de identificación oficial del representante o Instrumento público o carta poder simple firmada ante (se deberá anexar copia de las identificaciones oficiales de los suscriptores).
3. De ser posible el área responsable que trata los datos personales.
4. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso.
5. La descripción del derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular.
6. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.

Los datos personales recabados para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCOP, tiene la finalidad de:

1. Identificar al titular.
2. Su ubicación y contacto para recibir notificaciones.
3. Acredite la identidad del titular y en su caso, la personalidad e identidad de su representante.
4. Ubicar el área donde proporcionó los datos personales.
5. Conocer cual derecho ARCOP desea realizar.

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto”.

Benito Juárez S/N, Centro. Mazatlán, Sinaloa.
Tel. 915-80-00 Ext. 1224 y 1225



MAZATLÁN
2021-2024

En el caso de solicitar su derecho de:

Rectificación: adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición.

Cancelación: debe expresar las causas que motivan la eliminación.

Oposición: debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que no se está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

Portabilidad: cuando se traten datos personales por vía electrónica, el titular tendrá derecho a obtener del responsable una copia de los datos objeto de tratamiento en un formato electrónico.

Lo anterior con la finalidad de comprobar su identidad como titular de los datos personales, así como localizar el departamento que recabó sus datos y poder dar seguimiento a su petición de los derechos ARCOP.

EL fundamento para el tratamiento de datos personales se establece en los artículos 1, 2, 3 fracción I y V, 4 fracción II, XI y XII, 14, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34,35,36,37,38,79 y 196 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa. Publicado en el P.O. no. 094 edición Vespertina del 26 de Julio de 2017.

La Unidad de Transparencia responderá en la oficina del departamento, vía telefónica o correo electrónico que el titular proporcione, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Los Datos Personales que se recaben no se transferirán a ninguna persona física o moral.

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento o en las instalaciones de la Unidad de Transparencia o en la página <http://difmazatlan.gob.mx/#Program-s>.

Nota: El texto puede sufrir modificaciones según se actualicen los requisitos, según el medio o mecanismo por el que se dé a conocer. El diseño, tipografía o inclusión de colores o imágenes es responsabilidad de cada sujeto obligado siempre que no contravenga lo dispuesto por la ley.